A TODOS LOS ASOCIADOS DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.

Con fundamento en los artículos Noveno fracción XI, Décimo Sexto fracción IV, Décimo Séptimo fracción II, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno fracciones V, IX, X; Trigésimo, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercero, Cuadragésimo Sexto, Cuadragésimo Séptimo, Cuadragésimo Noveno, Quincuagésimo, Quincuagésimo, Segundo, Quincuagésimo, Tercero y Octogésimo del Estatuto de nuestro Colegio, y con fundamento en el Acuerdo N°003/JE/2026 de la Primera Sesión de la Junta Electoral 2026, en mi carácter de Vicepresidenta General Encargada del CCPX me permito:

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 13 de febrero del año en curso, en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., ubicadas en Circuito Rafael Guízar y Valencia (Av. Arco Sur) y Prolongación Rébsamen, No. 24, colonia Reserva Territorial Nuevo Xalapa, en esta ciudad capital; de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia e instalación de la Asamblea.
2. Instalación de la Junta Electoral 2026.
3. Ratificación de la Vicepresidente General, C.P.C. María del Carmen Morales Ramos, para ocupar la Presidencia del Consejo Directivo 2025-2026.
4. Elección de la persona que ocupará el cargo de la Vicepresidencia General del Consejo Directivo 2025-2026, de conformidad a la convocatoria publicada el pasado 15 de enero.
5. Ratificación de la propuesta realizada por la Junta Electoral para ocupar la Vicepresidencia de Fiscal del Consejo Directivo 2025-2026.

Dicha Asamblea tendrá verificativo a las 17:30 horas en Primera Convocatoria, para el caso de que no exista Quórum legal para sesionar y atentos a lo dispuesto por el artículo Trigésimo Tercero del Estatuto, en este mismo acto se notifica que la Segunda Convocatoria es para celebrar la sesión referida, bajo el mismo Orden del Día a las 18:00 horas del propio día 13 de febrero.

No podrán participar en la Asamblea, aquellos asociados que se encuentren en los supuestos previstos por el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto del Colegio.

Agradeciendo de antemano su valiosa participación y puntal asistencia.

Xalapa, Ver., a 3 de febrero de 2026
Atentamente

C.P.C. María del Carmen Morales Ramos
Vicepresidenta General
Encargada del CCPX